

San Salvador, 26 de agosto de 2016.

Lic. Carlos Adolfo Ortega
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio, y en cumplimiento a nota con referencia IAIP.A1-01.0127-2016, de fecha cuatro de julio del corriente año, mediante la cual solicita, que en base a los artículos 32 del RELAIP y 22 de la LAIP, remita el índice de información reservada de la institución. Hago de su conocimiento que actualmente la institución no cuenta con ningún tipo de información que haya sido declarada reservada, ya que tal como lo establece el artículo 28 del RELAIP el Consejo Directivo, es el encargado de clasificar la información reservada que sea generada, obtenida, adquirida o transformada en la institución, información misma que esta siento analizada por dicho ente colegiado.

En virtud de lo anterior, en lo que respecta al primer semestre del corriente año, no se cuenta con información declarada reservada. Lo que hago de su conocimiento de conformidad a la información registrada por la suscrita, quien también funge como secretaria en funciones (Ad-Honorem) del Consejo Directivo.

Sin otro particular.



Lic. Heysel Alarcón Vallecíos
Oficial de Información, Ad-Honorem,
FONAT.